

## ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2021 COMISIÓN REGIONAL EXTRAORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	27 de Mayo de 2021
Fecha de realización	1 de Junio de 2021
Hora de inicio	15:30
Hora de término	16:30
Lugar	Videoconferencia, zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Carolina Lavín Aliaga	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Vasquez Acevedo	Ministra Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones de San Miguel
Tomas Gray Gariazzo	Ministro	Designado	Corte de Apelaciones de Santiago
Evelyn Valencia Soto	Directora Ejecutiva Regional	Designada	Fiscalía Regional Centro Norte
Loreto Flores Tapia	Defensora Regional Metropolitana	Titular	Defensoría Penal Pública Sur
Romina Foucaut Soto	Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

### 3. Invitados

Daniela Báez Aguirre	Defensora Regional Metropolitana	Subrogante	Defensora Regional Metropolitana
Juan Diaz Reyes	Coordinador del Centro de Justicia de Santiago	Profesional	Poder Judicial
Hugo Briceño Castillo	Jefe Sección Tribunales	Profesional	Gendarmería de Chile

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
II.	Apertura de salas en Juzgados de Garantía del Centro de Justicia de Santiago	<p>El motivo de la reunión extraordinaria es la siguiente: El 2° Juzgado de Garantía de Santiago decidió abrir, el día 25 de mayo del año en curso, una nueva sala con la finalidad de resolver causas pendientes.</p> <p>El problema se presenta en que, de acuerdo al Manual de Procesos Interinstitucionales del Centro de Justicia de Santiago, aprobado en Marzo del 2020 por esta Comisión Regional, previa aprobación del mismo por ambas Cortes de Apelaciones de la región, la apertura de nuevas salas requiere el acuerdo previo entre el Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.</p> <p>La razón aludida por el 2° Juzgado de Garantía de Santiago fue el Protocolo actualizado de Manejo y Prevención ante COVID -19 en Tribunales y Unidades Judiciales, elaborado por la Corte Suprema.</p> <p>La Defensoría Penal Pública Norte y la Fiscalía Regional Centro Norte conversaron con el administrador de dicho tribunal con la finalidad de coordinar la apertura de nuevas salas, ya que no cuentan con más defensores ni fiscales para cubrir éstas. Además, hacen presente que el 5° Juzgado de Garantía de Santiago también solicitó abrir nuevas salas.</p> <p>En el escenario que cada juzgado realice esta solicitud es imposible dar cobertura a todos, no obstante compartir el diagnóstico del sistema judicial actual con la acumulación de causas pendientes que hay. Se suma también Gendarmería de Chile, quien requiere más personal para cubrir las nuevas salas.</p> <p>La Secretaria Ejecutiva de la Comisión, una vez informada de lo sucedido y a sugerencia del Ministro Gray, se contactó con la Ministra Visitadora del 2° Juzgado de Garantía de Santiago, Sra. Lilian Leyton Varela para comentarle la situación. La Ministra solicitó al Administrador un informe al respecto para ser presentado al Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago.</p> <p>El Ministro Tomas Gray informa en esta reunión lo resuelto por el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago el día de ayer, lunes 31 de Mayo: Considerando la solicitud de la Corte Suprema a las Cortes de Apelaciones de generar planes de acción para disminuir el stock de causas pendientes, lo sugerido por la Unidad de Apoyo de la Reforma y después de varias reuniones con los tribunales, se resolvió que es factible la apertura de nuevas salas considerando el interés superior del sistema. También se hizo presente el gran número de suspensiones de audiencias que retrasan todo el curso progresivo del sistema penal, haciéndose hincapié en evitar suspensiones.</p> <p>Con esta decisión se da por archivado el tema de apertura de nuevas salas en los tribunales, sin embargo hace presente el Ministro que hoy se recepcionó un oficio de la Defensoría Penal Pública informando formalmente a la Corte la situación acaecida.</p>

#### 5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Defensoría Penal Pública Norte y Fiscalía Regional Centro Norte	Coordinación con el 2° Juzgado de Garantía de Santiago y con el resto de Tribunales acerca de la apertura de nuevas salas para que se lleve a cabo de la mejor manera para todas las instituciones involucradas	

**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
		No hay	

**7. Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas
1	El representante de Gendarmería de Chile para integrar esta Comisión es el Mayor Hugo Briceño Castillo, nuevo Jefe de Sección de Tribunales, designado por el Jefe del Departamento de Seguridad Penitenciaria Coronel Mario Cid Dinamarca.

**8. Firma responsable**

<p><b>CAROLINA LAVÍN ALIAGA</b> Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Metropolitana de Santiago</p>	 <p>MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DD.HH. REGION METROPOLITANA CHILE</p>
--	--